INFORME DE PROGRESO DEL PACTO MUNDIAL 2021 REV. 1

Informe de progreso del pacto mundial 2021

INDICE

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PROGRESO 3
2. CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO 5
3. PRESENTACIÓN DE TESICNOR 6
4. METODOLOGÍA 7
5. DIMENSIONES 8
5.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA 8
5.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL 11
5.3. DIMENSIÓN SOCIAL 12
6. GRUPOS DE INTERÉS Y DESAFÍOS IDENTIFICADOS 15
7. cumplimiento de los 10 principios del pacto mundial 30
7.1. PRINCIPIO 1: “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia” 30
7.2. PRINCIPIO 2: “Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos” 30
7.3 PRINCIPIO 3: “Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negación colectiva” 31
7.4 PRINCIPIO 4: “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción” 31
7.5 PRINCIPIO 5: “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil” 32
7.6 PRINCIPIO 6: “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación” 32
7.7 PRINCIPIO 7: “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente” 34
7.8 principio 8: “Las empresas deberán fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental” 35
7.9 principio 9: “Las empresas deberán favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente” 36
7.10 principio 10: “Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno” 36
8. INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DESEMPEÑO DE TESICNOR 38
8.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 38

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PROGRESO

El Informe de Progreso es el documento anual a través del cual las organizaciones adheridas al Pacto Mundial informan sobre las acciones realizadas en la implementación de los 10 Principios del Pacto a sus grupos de interés. El marco de reporting de los Principios Rectores de Naciones Unidas (UN Guiding Principles Reporting Framework) fue lanzado en febrero de 2015. Este fue elaborado por la organización "Human Rights Reporting and Assurance Frameworks Initiative" (RAFI).

Este marco pretende ser de utilidad a las empresas a la hora de rendir cuentas a sus grupos de interés en relación con su responsabilidad de respetar los derechos humanos, de acuerdo con los Principios Rectores.

Los 10 principios del Pacto Mundial son los valores esenciales desde el nacimiento de la iniciativa en el año 2000. Se fundamentan en diversas declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal.

Las empresas que se unen a la iniciativa aceptan estos 10 Principios, comprometiéndose a implementarlos a nivel interno y, por lo tanto, a **respetar los derechos humanos y normas laborales**, a **preservar el medioambiente** y a **actuar con transparencia** en sus actividades y operaciones. Además, las empresas deben presentar sus avances en relación con la implementación cada año, a través de un **Informe de Progreso.**

Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible son una iniciativa impulsada por las Naciones Unidas para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo.

En TESICNOR queremos que este informe sirva para mostrar que la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es una herramienta eficaz, que mejora la competitividad y gestión de las organizaciones, y que es imprescindible para asumir los retos del siglo XXI.

Con el presente Informe de Progreso TESICNOR establece un compromiso real con unos valores y forma de gestión con los que nos sentimos plenamente identificados.

Asimismo, nos gustaría compartir e invitar a la lectura de la información que aquí presentamos a todas las personas que forman parte de TESICNOR; clientes, proveedores y en definitiva todas las organizaciones con las que nos relacionamos de una forma u otra.

2. CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO

Noáin, Navarra, España
A 21 de enero de 2022

Carta de Adhesión al Compromiso.

Tras conocer la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, TESICNOR S.L. se complace en adherirse a los **Diez Principios** establecidos por esta organización en los ámbitos de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción y a los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

En un momento en el que la situación económica a nivel mundial puede causar un efecto negativo o de relajación en el respaldo a los Principios que promueve el Pacto Mundial, TESICNOR quiere resaltar su **absoluto compromiso con los mismos y su esfuerzo tanto en su consecución**, como en la divulgación de éstos en los diferentes ámbitos y sectores en los que desarrolla su actividad.

Quiero destacar, por último, que el compromiso realizado por TESICNOR redunda de manera directa en beneficio de la sociedad de la que formamos parte como en las organizaciones y sectores con los que trabajamos, ya que lleva a crear un clima de **relaciones de confianza y seriedad** que potencia la posibilidad de consecución de las metas que nos proponemos en un marco de honestidad y sostenibilidad.

Santiago Pangua

Presidente - Chairman

3. PRESENTACIÓN DE TESICNOR

*"Es nuestro empeño dar vida a Tesicnor, para conseguir una empresa adaptada a los nuevos tiempos, que se fundamente en el **respecto a la dignidad de las personas**, que se apoye en el **valor del trabajo**, que ofrezca a la sociedad servicios y productos buenos y necesarios, que se active permanente mediante la innovación, tratando de crear un mundo mejor."*

Santiago Pangua, Presidente de Tesicnor

SOBRE NOSOTROS

Creemos en la responsabilidad de la empresa en la construcción de una sociedad fuerte, respetuosa con las personas y el medioambiente. Apoyamos proyectos solidarios y de desarrollo sostenible que fortalezcan nuestras comunidades e impacten positivamente en la vida.

ESTRATEGIA DE LA ENTIDAD

Aunque muy débilmente, parece que afrontamos nuevos tiempos, donde la razón y la ética, intentan estar presentes en la política y en la empresa, es sin duda una visión de futuro, que tratamos de integrar en nuestra estrategia empresarial y que está basada en los siguientes valores:

Debemos ofrecer a la sociedad de productos y servicios buenos y necesarios.

Demostrar el máximo interés por las personas que trabajan en la empresa, a través de su desarrollo personal y profesional, del cuidado de su seguridad y salud, así como del medio ambiente que nos rodea.

Debemos reforzar de forma visible y verdadera, nuestra responsabilidad social.

Configurar la relación con nuestro clientes y proveedores, en base a principios estables que contribuyan a dar valor, fomentando la colaboración, la cooperación y los pactos.

Si bien la aplicación de los valores establecidos, entraña gran complejidad en el corto plazo, pensamos que son las bases para el futuro, que aportarán a TESICNOR, ventajas competitivas, que nos ayudarán en nuestra estrategia empresarial:

- **Diferenciación** mediante el desarrollo de productos innovadores, de calidad y alto valor añadido.

- **Especialización**, ofertando productos nuevos que aportan soluciones e incorporan mejoras a nuestros clientes y posteriormente a la sociedad en su conjunto.
- **Internacionalización**, crecimiento del mercado internacional, acompañando a clientes en los países en que están presentes, a través de nuestros productos y servicios y llevando nuestros valores.

4. METODOLOGÍA

Partiendo de la experiencia de los años anteriores, desde 2014, TESICNOR ha evolucionado su gestión interna. La implementación de los requisitos de la norma **UNE-EN ISO 9001:2015** (ODS N.º 1, 9, 12 y 14) ha supuesto realizar un estudio en profundidad de varios temas que están alineados con la Responsabilidad Social Empresarial, el Pacto Mundial y la protección del medio ambiente.

Estos requisitos que ha asumido TESICNOR han sido concretados utilizando, por un lado, las herramientas que especifica la norma **UNE-EN ISO 14001:2015** en su punto 4, y por otro lado por los requisitos de los propios trabajadores de la empresa (ODS N.º 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14 y 15).

En el año 2019, TESICNOR certificó su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según la norma internacional **ISO 45001:2018** (ODS N.º 3, 5, 8, 9, 10, 11 y 16).

Durante el año 2020 se ha certificado en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información según la norma internacional **ISO 27001:2014**.

En el año 2021 se ha desarrollado el **proyecto Compliance** que esperamos esté implantado completamente en 2022.

La iniciativa de la empresa, por medio de la comprensión de la organización y de su contexto y la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, y por otro lado la participación del personal, hacen posible cada año que se lleven a cabo acciones de Responsabilidad Social. No obstante, durante el 2021 debido a la pandemia provocada por el COVID-19, TESICNOR ha llevado a cabo menos iniciativas de las inicialmente planificadas.

5.DIMENSIONES

5.1. DIMENSIÓN ECONÓMICA

DATOS MÁS DESTACADOS:

Cuatro centros de trabajo: Noáin, Alcalá de Henares, Cádiz y Granada.

Distribución del número de personal durante 2021:

	Noáin	Alcalá de Henares	Cádiz	Granada	TOTAL
Mujeres	38	2	0	0	40
Hombres	93	11	4	1	109
TOTAL	131	13	4	1	149

	N.º	%
Total Mujeres Contratadas 2021	4	11%
Total Hombres Contratados 2021	33	89%
TOTAL	37	100%

	N.º	%
Total Mujeres promedio 2021		
Total Hombres promedio 2021		
TOTAL	102,59	100%

Datos de facturación en 2021: 7.580.990,00 €

TESICNOR consta de ocho procesos productivos con presencia en países de Europa y América. Están agrupados en cinco departamentos: Ingeniería, Formación, Seguridad Industrial y Ciudadana, Gestión Documental y Desarrollo de Software.

Los principales clientes son sectores energéticos de generación (eólico, solar, gas, …) donde se destaca el sector eólico, tanto en instalación como en mantenimiento, siendo su importancia de aproximadamente el 70% en el total de los clientes de la empresa.

COMPRA VERDE, SOCIAL Y ÉTICA.

De la implantación del **Sistema de Gestión Ambiental** se ha desarrollado la Instrucción de Compras que rige todas las adquisiciones que realiza TESICNOR. Hasta 2015 las compras se hacían con criterios de eficiencia, seguridad y salud y respeto hacia el medio ambiente que nuestra cultura transmite. Durante 2016 se incluyeron requisitos de compra verde, social y ética. Y durante 2018 se ha asentado en el conjunto de la empresa incluso en las compras que el personal realiza fuera de la organización.

COMPRA VERDE: Incorpora criterios ambientales con el objetivo de reducir al mínimo los impactos generados por la actividad empresarial. Para tener en cuenta:

i. Reducción de residuos.

ii. Reducción del consumo energético (electricidad y gasoil), recursos (agua y papel), etc.

iii. Preferencia por recursos provenientes de procesos de reciclado o renovables.

iv. Utilización de sustancias no peligrosas.

v. Compra de productos de producción ecológica.

vi. Transporte eficiente: compartir vehículo, uso de transporte público (tren).

COMPRA SOCIAL: Incorpora criterios sociales con el objetivo de asegurar la calidad en el empleo, la integración de la perspectiva de género, la contratación de personas con discapacidad o la contratación de empresas de inserción y centros especiales de empleo. Para tener en cuenta:

i. Calidad en el empleo.
ii. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
iii. Accesibilidad universal para todas las personas.
iv. Empresas de inserción y centros especiales de empleo.
v. Inserción laboral de colectivos desfavorecidos.
vi. Discapacidad.

COMPRA ÉTICA:

Derivada de la compra social, incorpora criterios éticos con el objetivo de velar por el cumplimiento de condiciones laborales dignas en toda la cadena de suministro. Para tener en cuenta:

i. Apoyo a las iniciativas de Comercio justo.

ii. Respeto a las convenciones internacionales, en especial a las de la Organización Internacional del trabajo sobre “trabajo decente”.

iii. Banca ética.

iv. Economía solidaria.

v. Transparencia sobre el origen geográfico de los productos.

vi. Trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro.

OTRAS MEDIDAS E INDICADORES DESTACADOS:

TESICNOR cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad basado en UNE-EN ISO 9001:2015, auditado anualmente por **EQA** (European Quality Assurance) de forma externa y certificado también bajo UNE-EN ISO 14001:2015. El sistema gestiona datos relativos a satisfacción de clientes y usuarios, costes, servicios realizados, consumos, accidentalidad y se marca objetivos anuales sobre ellos. Además, durante estos años se ha adaptado el Sistema a la normas ISO 45001:2018 y UNE-EN ISO 27001:2015.

TESICNOR cuenta con una Política interna para la confidencialidad de la información y elaboración de una política interna de uso de medios informáticos de la que hace participe a todo el personal a su ingreso en la empresa y cuando se sustituyen o entregan equipos informáticos.

INDICADORES 2021

Compromiso	Indicador	Objetivo	Resultado
Satisfacción del cliente	Índice global de satisfacción del cliente	3,5 (sobre 4)	3,83
Resolución de No conformidades	Plazo medio de resolución NC	14 días	7 días
Agradecimientos de los clientes	Número de felicitaciones	6 (por dpto.)	25
"Calidad" de las NCs:	Promedio del puntaje de las NCs: Mayor: 3, menor: 2, observación: 1, mejora: 0	3	1,8

Nota. Los indicadores y objetivos para los centros de Alcalá de Henares y Cádiz se incluyen en los indicadores y objetivos globales, ya que su actividad y volumen no es significativa para segregarla.

Respecto a años anteriores la satisfacción de los clientes se ha mantenido, la resolución de no conformidades ha disminuido con respecto al año anterior, descendiendo de 13 a 4 días.

5.2. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Desde 2007, TESICNOR, tiene instaurado un robusto sistema de gestión de residuos y control de los consumos por ser estos dos campos los importante dentro de la gestión ambiental de la empresa, y ser identificados como los aspectos significativos. Esta buena base sirvió para implementar durante 2016 un sistema de gestión ambiental basado en la norma **UNE-EN ISO 14001:2015**. La implantación se inició en marzo de ese año hasta la certificación por parte de EQA hito que ocurrió en marzo de 2017. A la fecha de este informe el Sistema de Gestión Ambiental está plenamente implantado y desarrollado avanzando en la gestión de los aspectos ambientales significativos e implementando nuevos indicadores para controlar el desempeño de la empresa.

A la fecha de este informe el sistema de Gestión ambiental está plenamente implantado y desarrollado avanzando en la gestión de los aspectos ambientales significativos e implementando nuevos indicadores para controlar el desempeño de la empresa.

INDICADORES 2021

Compromiso	Indicador	Objetivo	Resultado
Reducción de consumo eléctrico	Consumo de electricidad por trabajador	1068 kWh	962,41 kWh
Oficina sin papeles	Ratio consumo de papel	700 folios	1.005 folios
Reducir el impacto ambiental más importante de la empresa	Consumo de combustible por trabajador	550 l	517,70 l
	Consumo de combustible por 100 km	8.4 l/km	7,8 l/km
Reducir las emisiones de CO_2	Emisiones de CO_2 directas e indirectas	160 Tn	155 Tn
Evaluación de aspectos ambientales	"Disminución de la significancia de los aspectos ambientales"	630	736

El consumo de electricidad por trabajador, 962,41 kW, se ha reducido y está por debajo del objetivo propuesto de 1.068 kW /trabajador.

El objetivo de reducción de consumo de papel se situó para 2021 en 700 unidades por trabajador, ya que estaba planificado aumentar la plantilla, y el indicador señala 1.005 unidades. Este es un indicador que está pendiente de estudio por el incumplimiento de objetivo del año 2020, pero se observa un claro aumento. Esto se debe a que, durante el 2020, año de la pandemia, se impartieron menos cursos de manera presencial porque el personal de nuestros

clientes estaba teletrabajando, pero durante este año, al trabajar de manera presencial, el volumen de cursos impartidos de manera ha aumentado y esto es notorio en el consumo de papel (las infografías que se entregan a los alumnos son en formato papel).

Sobre el impacto ambiental más importante de la empresa, consumo de gasoil, se ha desarrollado un nuevo indicador, *consumo de combustible por 100 km recorridos*, ya que el consumo por trabajador no refleja directamente los esfuerzos de la empresa en su reducción. Este indicador es fiel y representa el esfuerzo en mantenimiento de los vehículos y la conducción eficiente del personal. Se mantiene por debajo del objetivo fijado para este año.

El objetivo de reducción de emisiones de CO_2 tanto directas como indirectas va relacionado al consumo eléctrico y de gasoil. Se ha cumplido este objetivo, pero por un pequeño margen**.**

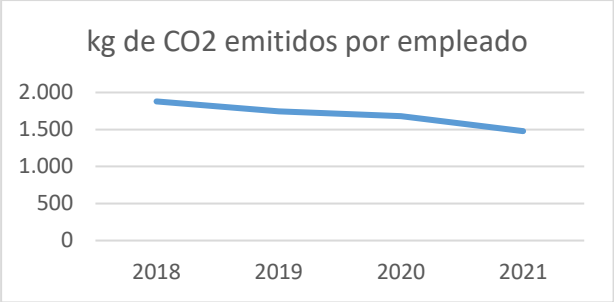

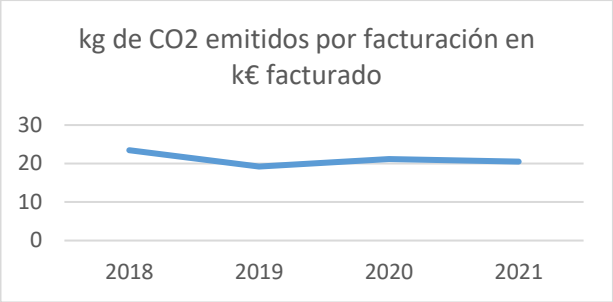

5.3. DIMENSIÓN SOCIAL

Desde la Gerencia de TESICNOR se promueve la participación de todas las personas a proponer acciones encaminadas a la **RSE.** En el portal de la empresa, se publican esas iniciativas, tanto del personal como de la propia organización:

Durante 2021 la empresa ha liderado las siguientes acciones:

- Este año se ha elaborado e implantado un Plan de igualdad y un proyecto de Compliance.
- Inscripción en el programa de Acciona y B Lab Spain "Mide lo que importa".
- Webinar impartido acerca de los SG y los ODS (14/05/2021)

Relaciones en RSE:

<u>ASOCIACIONES</u>

- ANAIT→ Entidad sin ánimo de lucro que agrupa a empresas de Ingeniería en todos sus sectores, Oficinas Técnicas y Servicios Tecnológicos. (CITI)
- Asociación Empresarial Eólica → Secretaría técnica, secretaría de los proyectos en materia de seguridad y salud, presentación de ponencias, …

<u>FUNDACIONES</u>

- Fundación Aspace Navarra para el Empleo → Incorporación de personal en las actividades de Tesicnor.
- Fundación Industrial Navarra → Participación en mesas temáticas de Seguridad y Salud y Dirección Estratégica. Compartir buenas prácticas en seguridad y salud.
- Fundación Navarra para la Excelencia → Participación en el desarrollo del modelo navarro de 5S.
- Fundación Arizmendiarrera → Asociación impulsora, junto a Tesicnor y otras compañías de Navarra y la CAV, del modelo de empresa participada.

- Fundación SEUR, “Tapones para una nueva vida” Donación de tapones de plástico para ayudar a más de 171 niñas y niños a través del reciclaje de los tapones de plástico.

CENTROS EDUCATIVOS

- CENIFER → incorporación de alumnado en prácticas de grado superior en energías renovables
- UPNA → Universidad Pública de Navarra, incorporación de alumnado en prácticas del máster en PRL
- ESTNA → Escuela Sanitaria de Navarra, incorporación de alumnado en prácticas de grado superior en prevención de riesgos profesionales.
- UNIR → Universidad Internacional de la Rioja, incorporación de alumnado en prácticas del máster en Sistemas Integrados de Gestión.
- Universidad Complutense de Madrid → prácticas de la carrera del Grado en Ingeniería de recursos energéticos, combustibles y explosivos.

OTRAS INSTITUCIONES

- Enercluster → Clúster navarro de empresas del sector de energías renovables.
- Proyecto “Mocholi, polígono sostenible” → impulsado por Tesicnor, la Fundación Moderna, Cein y el Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz, para fomentar la colaboración entre las empresas, la generación de mejora, ahorro y la potenciación de la imagen del polígono.

Durante el 2021 se han llevado a cabo acciones de carácter social:

- Reciclaje de residuos: liderazgo, C.S. y A.L.
- Recogida de tapones de plástico para recaudar fondos para niños con enfermedades poco comunes: liderazgo e I.C. para la Fundación SEUR.

6. GRUPOS DE INTERÉS Y DESAFÍOS IDENTIFICADOS

TESICNOR ha identificado los grupos de interés (partes interesadas), sus expectativas y los desafíos que ello supone. A continuación, se exponen los resultados del **análisis de las partes interesadas** con sus **necesidades, expectativas y los requisitos** que suponen para el Sistema de Gestión, separado por grupos (los nombres propios de empresas y particulares han sido omitidos):

Tipo de parte interesada		Necesidades (bidireccional)	Expectativas (bidireccional)	Requisitos para el sistema de seguridad de la información	Anotaciones/riesgos	Retroalimentación
Grupos	**Subgrupos**					
Personal de la organización	Alta dirección, mandos intermedios, operarios. Sindicatos Empleados nuevos/potenciales	Cumplimiento de la legislación vigente para no poner en riesgo la organización.	Cumplir los requisitos de los clientes para la subsistencia de la empresa. Cumplimiento legal por sus responsabilidades legales.	Subsistencia de la empresa a largo plazo	Certificaciones que piden los clientes	Toda la retroalimentación con la Dirección queda reflejada en las actas de las reuniones, así como en el informe de Revisión del sistema
		Controlar los daños que supongan problemas serios para la Organización. Transparencia y accesibilidad de información para los diferentes agentes implicados. Cumplimiento de otras normativas. Procesos y procedimientos seguros en las dimensiones de confidencialidad, integridad y disponibilidad. Obtención del certificado ISO 27001.ok	Aportación de valor	Certificación ISO 27001 Cumplimiento objetivos Plan de negocio	Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Pérdida, deterioro, manipulación de la información. Incumplimiento de acuerdos contractuales.	
		Controlar los daños que supongan problemas serios para la Organización.	Cumplir directrices de la alta dirección Pervivencia de la empresa y su actividad	Revisión del Sistema Políticas de SI	Pérdida de confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de la información	
		Proteger y salvaguardar su información apropiadamente. Cumplimiento de la legislación vigente para no poner en riesgo la organización. Subsistencia de la empresa. Disponibilidad de herramientas y sistemas informáticos para el desarrollo del trabajo. Cumplimiento de los requisitos legales y compromiso con las políticas definidas. No divulgación de los datos, posibilidad de ejercitar los derechos etc.	Cumplimiento legal en la actividad de su trabajo Que se protejan sus datos. Que no se pierda su trabajo	Cumplimiento RGPD Aceptación de responsabilidades en fichas de perfil de puesto y en el documento de confidencialidad	Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal.	La retroalimentación de los empleados, además del día a día a través de sus responsables, queda recogida en las actas del comité de empresa, del comité de igualdad y del comité de prevención. Además del buzón de ideas y sugerencias de la Intranet, y la encuesta de clima laboral
		Proteger y salvaguardar su información apropiadamente.	Que se protejan sus datos. Durabilidad del empleo	Subsistencia de la empresa a largo plazo	Facilidad para realizar su trabajo por medio de un sistema	
Personas externas a la organización	Por proximidad	Evitar incidentes del entorno o ambientales.	Entorno seguro	Ausencia de incidentes sobre las infraestructuras, edificios		Reuniones asociación de empresarios de Noáin

Tipo de parte interesada		Necesidades (bidireccional)	Expectativas (bidireccional)	Requisitos para el sistema de seguridad de la información	Anotaciones/riesgos	Retroalimentación
Grupos	**Subgrupos**					
Clientes	PO01-INGENIERÍA	Cumplir con los requisitos de seguridad de la información, según las cláusulas de los pliegos (públicos) y cláusulas de los contratos (privados), incluyendo el cumplimiento de los SLAs. Cumplimiento de la política de privacidad. Confianza, participación, predisposición en lo relativo a aportar datos y documentación necesaria. Cumplimiento acuerdos contractuales. Comunicación fluida y adecuada. Integridad de criterios. Fidelización con la empresa. Compromiso con la seguridad de la información y aplicaciones seguras. Notificación de incidentes en caso de verse los activos del proveedor afectados.	Cumplir con los requisitos de seguridad de la información, según las cláusulas de los pliegos (públicos) y cláusulas de los contratos (privados), incluyendo el cumplimiento de los SLAs. Cumplimiento de la política de privacidad. Confianza, participación, predisposición en lo relativo a aportar datos y documentación necesaria. Cumplimiento acuerdos contractuales. Comunicación fluida y adecuada. Integridad de criterios. Fidelización con la empresa. Compromiso con la seguridad de la información y aplicaciones seguras. Notificación de incidentes en caso de verse los activos del proveedor afectados.	Acuerdos contractuales con condiciones en seguridad de la información, gestión de proveedores, acuerdos de confidencialidad etc., …	Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Pérdida, deterioro, manipulación de la información. Incumplimiento de acuerdos contractuales.	La retroalimentación queda recogida principalmente en la encuesta de satisfacción, así como en las reclamaciones obtenidas. Por otra parte, en todas aquellas reuniones que se llevan a cabo con clientes.
	PO02-Suministro					
	PO03-FORMACIÓN					
	PO04-SegInd					
	PO05-Instalación					
	PO06-SAT+SegLab					
	PO07-CAE	Tratar toda la información como confidencial	Que toda la información esté protegida	Identificar la información del proyecto como confidencial. la documentación no se envía por email, sólo se transmite vía web y en ese caso está encriptado porque se realiza a través de una conexión cifrada	Riesgo de pérdida de información	
		Cláusula de confidencialidad para prohibir su divulgación a terceros.	Que toda la información esté protegida	Identificar la información del proyecto como confidencial	Riesgo de pérdida de información	
		Cumplir con los requisitos de seguridad de la información, según las cláusulas de los pliegos (públicos) y cláusulas de los contratos (privados), incluyendo el cumplimiento de los SLAs. Cumplimiento de la política de privacidad. Confianza, participación, predisposición en	Cumplir con los requisitos de seguridad de la información, según las cláusulas de los pliegos (públicos) y cláusulas de los contratos (privados), incluyendo el cumplimiento de los SLAs. Cumplimiento de la política de	Acuerdos contractuales con condiciones en seguridad de la información, gestión de proveedores, acuerdos de confidencialidad etc.		

Tipo de parte interesada		Necesidades (bidireccional)	Expectativas (bidireccional)	Requisitos para el sistema de seguridad de la información	Anotaciones/riesgos	Retroalimentación
Grupos	**Subgrupos**					
		lo relativo a aportar datos y documentación necesaria. Cumplimiento acuerdos contractuales. Comunicación fluida y adecuada. Integridad de criterios. Fidelización con la empresa. Compromiso con la seguridad de la información y aplicaciones seguras. Notificación de incidentes en caso de verse los activos del proveedor afectados.	privacidad. Confianza, participación, predisposición en lo relativo a aportar datos y documentación necesaria. Cumplimiento acuerdos contractuales. Comunicación fluida y adecuada. Integridad de criterios. Fidelización con la empresa. Compromiso con la seguridad de la información y aplicaciones seguras. Notificación de incidentes en caso de verse los activos del proveedor afectados.			
		Información confidencial				
		Tratar toda la información como confidencial	Que toda la información esté protegida	Identificar la información del proyecto como confidencial	Riesgo de pérdida de información	
		confidencialidad de datos, información propia.	Cumplimiento legal en la actividad de su trabajo. Que se protejan sus datos. Que no se pierda su trabajo	Elementos de protección redundantes Copias de seguridad por el tiempo legal	Riesgo de pérdida de información	
	PO08-DEV	confidencialidad de datos, información propia.	Cumplimiento legal en la actividad de su trabajo. Que se protejan sus datos. Que no se pierda su trabajo	Elementos de protección redundantes Copias de seguridad por el tiempo legal	Riesgo de pérdida de información	
		Cumplir con todos los requisitos legales en vigor: LOPD, Infraestructuras Críticas, Legislación sobre seguridad. Mantener operativo el servicio que afecta a usuarios/ciudadanos.	Aportación de valor a la sociedad Cumplimiento legal	Listado reglamentos y normas en vigor Procedimiento de acogida del Personal Infraestructuras Compras Proceso de contratación segura.	Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal.	
		Cumplir con todos los requisitos legales en vigor: LOPD, Infraestructuras Críticas, Legislación sobre seguridad. Mantener operativo el servicio que afecta a usuarios/ciudadanos.	Aportación de valor a la sociedad Cumplimiento legal Pagos a tiempo y Colaboración recíproca; intercambio de información útil	Listado reglamentos y normas en vigor Procedimiento de acogida del Personal Infraestructuras Compras Proceso de contratación segura.	Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal.	

Tipo de parte interesada		Necesidades (bidireccional)	Expectativas (bidireccional)	Requisitos para el sistema de seguridad de la información	Anotaciones/riesgos	Retroalimentación
Grupos	**Subgrupos**					
		Cumplimiento legal		Cumplimiento legal. Proceso de contratación segura.	Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal.	
Admón. publicas	Local	Cumplir con todos los requisitos legales actualmente en vigor: LOPD, Infraestructuras Críticas, Legislación sobre seguridad. Mantener operativo el servicio que afecta a usuarios/ciudadanos. Cumplimiento legal Cumplimiento legal	Aportación de valor a la sociedad Cumplimiento legal Pagos a tiempo y Colaboración recíproca; intercambio de información útil Pagos a tiempo y Colaboración recíproca; intercambio de información útil Mantenerse como proveedores homologados, crecer en facturación	Listado reglamentos y normas en vigor Procedimiento de acogida del Personal Infraestructuras Compras Proceso de contratación segura. Cumplimiento legal. Proceso de contratación segura. Cumplimiento legal. Proceso de contratación segura. Proceso de compra Proceso de almacén: Recepción de mercancías/modificaciones covid-19	Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Riesgo por proveedor único y/o cierre de las empresas debido a la crisis del Covid-19	Sanciones (no ha habido) Correos de comunicación con las administraciones
	Autonómica					
	Estatal	Cumplimiento de la normativa europea RGPD y aplicable en seguridad de la información.				
		Cumplimiento en normativa de protección de datos.				
	Europea	Cumplimiento de la normativa				
	FEDER, Fondo Europeo de Desarrollo Regional	Cumplimiento de la normativa				
Certificador / acreditador	Certificador	Proteger los datos de la empresa y de las personas confidencialidad mantener como cliente Tesicnor les pide NDA o similar (actualizando)	Pagos a tiempo y Colaboración recíproca; intercambio de información útil Mantenerse como proveedores homologados, crecer en facturación Mantenerse como proveedores homologados, crecer en facturación Protección de sus datos personales por CAE	Cumplimiento legal. Proceso de contratación segura. Proceso de compra Proceso de almacén: Recepción de mercancías/modificaciones covid-19 Proceso de compra Proceso de almacén: Recepción de mercancías/modificaciones covid-19 protección de los datos personales	Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Riesgo por proveedor único y/o cierre de las empresas debido a la crisis del Covid-19 Riesgo por proveedor único y/o cierre de las empresas debido a la crisis del Covid-19 Divulgación de información	Informes de auditorías y envío de PACs Reuniones y correos
	Acreditador	Proteger los datos de la empresa y de las personas confidencialidad mantener como cliente				

Tipo de parte interesada		Necesidades (bidireccional)	Expectativas (bidireccional)	Requisitos para el sistema de seguridad de la información	Anotaciones/riesgos	Retroalimentación
Grupos	**Subgrupos**					
		Tesicnor les pide NDA o similar (actualizando) Proporcionar actividad en Tesicnor para seguir trabajando				
Proveedores Tesicnor espera el cumplimiento adecuado de los bienes y servicios que se les solicita	Proveedores específicos de Seguridad de la Información	Proteger los datos de la empresa y de las personas confidencialidad mantener como cliente Tesicnor les pide NDA o similar (actualizando) Proporcionar actividad en Tesicnor para seguir trabajando Proporcionar actividad en Tesicnor para seguir trabajando	Mantenerse como proveedores homologados, crecer en facturación Protección de sus datos personales por CAE Protección de sus datos personales por CAE	Proceso de compra Proceso de almacén: Recepción de mercancías/modificaciones covid-19 protección de los datos personales protección de los datos personales	Riesgo por proveedor único y/o cierre de las empresas debido a la crisis del Covid-19 Divulgación de información Divulgación de información Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Incumplimiento de nivel de servicio, no prestación del servicio, impago	Se desarrollan reuniones constantes con aquellos proveedores de servicios principales. A través del correo y de las fichas de proveedor se registran las quejas y sugerencias
	Limpieza oficinas	Proporcionar actividad en Tesicnor para seguir trabajando	Protección de sus datos personales por CAE	protección de los datos personales		
	Seguridad instalaciones	Protección de las personas, instalaciones y datos Adecuación de las instalaciones (espacio, accesibilidad, aparcamiento, …)	Protección de datos Servicio fiable y rápido Fidelización del servicio	Protección de los datos personales		
	Compra y revisión de extintores. Instalación detección incendios			Protección de las personas, instalaciones y datos		
	Tóner de impresoras	Continuidad de negocio para seguir contratando sus servicios Que sean libres de componentes tóxicos	Servicio adecuado, entrega a tiempo Pago a tiempo Recogida de los residuos generados	Disponibilidad continua del servicio		
	Compañías de seguros	Integración de aspectos en seguridad de la información dentro del sector. Contacto con los grupos de interés. No divulgar información o datos a otras empresas. Confidencialidad.	Garantía de seguridad del servicio ofrecido	Partes interesadas. Contactos con los grupos de interés.		
		Integración de aspectos en seguridad de la información dentro del sector. Contacto con los grupos de interés.	Garantía de seguridad del servicio ofrecido Pagos a tiempo Colaboración recíproca; intercambio de información útil	Partes interesadas. Contactos con los grupos de interés. Plan de comunicación Mejora continua del negocio Innovación y Desarrollo		

Tipo de parte interesada		Necesidades (bidireccional)	Expectativas (bidireccional)	Requisitos para el sistema de seguridad de la información	Anotaciones/riesgos	Retroalimentación
Grupos	**Subgrupos**					
		No divulgar información o datos a otras empresas. Confidencialidad. Cumplimiento de los servicios y necesidades prestados Visibilidad en el seguimiento del procedimiento Contar con registros de actividades Cumplimiento en normativa de protección de datos y no divulgar sus datos. Garantías en seguridad de la información para la prestación del servicio. Notificación de incidentes en caso de verse los activos del proveedor afectados.				
Asociaciones a las que se pertenece		Integración de aspectos en seguridad de la información dentro del sector. Contacto con los grupos de interés. No divulgar información o datos a otras empresas. Confidencialidad. Cumplimiento de los servicios y necesidades prestados Visibilidad en el seguimiento del procedimiento Contar con registros de actividades Cumplimiento en normativa de protección de datos y no divulgar sus datos. Garantías en seguridad de la información para la prestación del servicio. Notificación de incidentes en caso de verse los activos del proveedor afectados. Cumplimiento de los servicios y necesidades prestados Visibilidad en el seguimiento del procedimiento Contar con registros de actividades Cumplimiento en normativa de protección de datos y no divulgar sus datos. Garantías en seguridad de la información para la prestación del servicio. Notificación de incidentes en caso de verse los activos del proveedor afectados.	Garantía de seguridad del servicio ofrecido Pagos a tiempo Colaboración recíproca; intercambio de información útil Pagos a tiempo Colaboración recíproca; intercambio de información útil Minimizar el negocio de Tesicnor	Partes interesadas. Contactos con los grupos de interés. Plan de comunicación Mejora continua del negocio Innovación y Desarrollo Plan de comunicación Mejora continua del negocio Innovación y Desarrollo Mejora continua del negocio; innovación y desarrollo. Implantación de SGC y su mejora continua	Divulgación de información Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Incumplimiento de nivel de servicio, no prestación del servicio, impago Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Incumplimiento de nivel de servicio, no prestación del servicio, impago Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal.	Existen actas de reuniones y correos Asistencia a Congresos

Tipo de parte interesada		Necesidades (bidireccional)	Expectativas (bidireccional)	Requisitos para el sistema de seguridad de la información	Anotaciones/riesgos	Retroalimentación
Grupos	**Subgrupos**					
		Subsistencia de la empresa. Disponibilidad de herramientas y sistemas informáticos para el desarrollo del trabajo. Cumplimiento de los requisitos legales y compromiso con las políticas definidas. No divulgación de los datos, posibilidad de ejercitar los derechos etc.				
Empresas colaboradoras, Benchmarking	Dpto. Ingeniería: suministros Dpto. Ingeniería: Laboratorio ensayos Rayos Varios dptos. Varios dptos.	Cumplimiento de los servicios y necesidades prestados Visibilidad en el seguimiento del procedimiento Contar con registros de actividades Cumplimiento en normativa de protección de datos y no divulgar sus datos. Garantías en seguridad de la información para la prestación del servicio. Notificación de incidentes en caso de verse los activos del proveedor afectados. Subsistencia de la empresa. Disponibilidad de herramientas y sistemas informáticos para el desarrollo del trabajo. Cumplimiento de los requisitos legales y compromiso con las políticas definidas. No divulgación de los datos, posibilidad de ejercitar los derechos etc. Subsistencia de la empresa. Disponibilidad de herramientas y sistemas informáticos para el desarrollo del trabajo. Cumplimiento de los requisitos legales y compromiso con las políticas definidas. No divulgación de los datos, posibilidad de ejercitar los derechos etc. Cumplimiento de la política de privacidad. Confianza, participación, predisposición en lo relativo a aportar datos y documentación necesaria. Cumplimiento acuerdos contractuales. Comunicación fluida y adecuada. Integridad de criterios. Fidelización con la empresa. Compromiso con la seguridad de la información y aplicaciones seguras. Confidencialidad.	Pagos a tiempo Colaboración recíproca; intercambio de información útil Minimizar el negocio de Tesicnor Minimizar el negocio de Tesicnor Obtener una relación calidad/precio buena Catálogo de productos novedosos y últimas tecnologías Sistemas de seguridad de la información eficaces	Plan de comunicación Mejora continua del negocio Innovación y Desarrollo Mejora continua del negocio; innovación y desarrollo. Implantación de SGC y su mejora continua Mejora continua del negocio; innovación y desarrollo. Implantación de SGC y su mejora continua Acuerdos contractuales con condiciones en seguridad de la información, gestión de proveedores, acuerdos de confidencialidad etc.	Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Incumplimiento de nivel de servicio, no prestación del servicio, impago Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Pérdida, deterioro, manipulación de la información. Incumplimiento de acuerdos contractuales.	Llamadas telefónicas, mails,

Tipo de parte interesada		Necesidades (bidireccional)	Expectativas (bidireccional)	Requisitos para el sistema de seguridad de la información	Anotaciones/riesgos	Retroalimentación
Grupos	**Subgrupos**					
		Notificación de incidentes en caso de verse los activos del proveedor afectados.				
Competidores por dpto	PO01 Dpto. Ingeniería	Subsistencia de la empresa. Disponibilidad de herramientas y sistemas informáticos para el desarrollo del trabajo. Cumplimiento de los requisitos legales y compromiso con las políticas definidas. No divulgación de los datos, posibilidad de ejercitar los derechos etc. Cumplimiento de la política de privacidad. Confianza, participación, predisposición en lo relativo a aportar datos y documentación necesaria. Cumplimiento acuerdos contractuales. Comunicación fluida y adecuada. Integridad de criterios. Fidelización con la empresa. Compromiso con la seguridad de la información y aplicaciones seguras. Confidencialidad. Notificación de incidentes en caso de verse los activos del proveedor afectados. Cumplimiento de la política de privacidad. Confianza, participación, predisposición en lo relativo a aportar datos y documentación necesaria. Cumplimiento acuerdos contractuales. Comunicación fluida y adecuada. Integridad de criterios. Fidelización con la empresa. Compromiso con la seguridad de la información y aplicaciones seguras. Confidencialidad. Notificación de incidentes en caso de verse los activos del proveedor afectados. Cumplimiento de la legislación vigente para no poner en riesgo la sociedad	Minimizar el negocio de Tesicnor Obtener una relación calidad/precio buena Catálogo de productos novedosos y últimas tecnologías Sistemas de seguridad de la información eficaces Obtener una relación calidad/precio buena Catálogo de productos novedosos y últimas tecnologías Sistemas de seguridad de la información eficaces Entorno seguro Aportación de valor a la sociedad Garantía de confidencialidad Integración real Disposición de los medios adecuados	Mejora continua del negocio; innovación y desarrollo. Implantación de SGC y su mejora continua Acuerdos contractuales con condiciones en seguridad de la información, gestión de proveedores, acuerdos de confidencialidad etc. Acuerdos contractuales con condiciones en seguridad de la información, gestión de proveedores, acuerdos de confidencialidad etc. Comunicación, Planes de contingencia, Políticas de SI	Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Pérdida, deterioro, manipulación de la información. Incumplimiento de acuerdos contractuales. Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales. Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Pérdida, deterioro, manipulación de la información. Incumplimiento de acuerdos contractuales. Pérdida de imagen	Comunicados de las asociaciones a las que pertenecemos, reuniones, publicaciones en sus páginas web, lo que nos permite estar al día en las novedades normativas,
	PO03 Dpto. Formación, GWO					
	PO02 Venta y suministro					
	PO04 Dpto. Seguridad Industrial					
	Po06 Dpto. Seguridad Laboral					
	PO08 Dpto. DEV					
	PO07 Dpto. CAE, empresas CAE					
Potenciales clientes	PO01 Dpto. Ingeniería	Cumplimiento de la política de privacidad. Confianza, participación, predisposición en lo relativo a aportar datos y documentación necesaria. Cumplimiento acuerdos	Obtener una relación calidad/precio buena Catálogo de productos novedosos y últimas tecnologías	Acuerdos contractuales con condiciones en seguridad de la información, gestión de proveedores, acuerdos de confidencialidad etc.	Sanciones administrativas por incumplimiento de normas, requisitos y otros acuerdos nacionales e internacionales.	Reuniones, encuestas, llamadas del Dpto. comercial Campañas
	PO03 Dpto. Formación, GWO					

Tipo de parte interesada		Necesidades (bidireccional)	Expectativas (bidireccional)	Requisitos para el sistema de seguridad de la información	Anotaciones/riesgos	Retroalimentación
Grupos	**Subgrupos**					
	PO04 Dpto. Seguridad Industrial PO06Dpto Seguridad Laboral PO08 Dpto. DEV PO07 Dpto. CAE, empresas CAE Varios dptos.	contractuales. Comunicación fluida y adecuada. Integridad de criterios. Fidelización con la empresa. Compromiso con la seguridad de la información y aplicaciones seguras. Confidencialidad. Notificación de incidentes en caso de verse los activos del proveedor afectados. Cumplimiento de la legislación vigente para no poner en riesgo la sociedad Integración de aspectos en seguridad de la información dentro del sector. Contacto con los grupos de interés. No divulgar información o datos a otras empresas. Confidencialidad.	Sistemas de seguridad de la información eficaces Entorno seguro Aportación de valor a la sociedad Garantía de confidencialidad Integración real Disposición de los medios adecuados Entorno seguro Aportación de valor a la sociedad Garantía de confidencialidad Integración real Disposición de los medios adecuados	Comunicación, Planes de contingencia, Políticas de SI Partes interesadas. Contacto con los grupos de interés. Informe de pacto ODS	Análisis de riesgos básico de datos de carácter personal. Pérdida, deterioro, manipulación de la información. Incumplimiento de acuerdos contractuales. Pérdida de imagen Divulgación de información.	publicitarias y página web
Sociedad en general, opinión pública	Medios de comunicación	Integración de aspectos en seguridad de la información dentro del sector. Contacto con los grupos de interés. No divulgar información o datos a otras empresas. Confidencialidad.	Entorno seguro Aportación de valor a la sociedad Garantía de confidencialidad Integración real Disposición de los medios adecuados	Partes interesadas. Contacto con los grupos de interés. Informe de pacto ODS	Divulgación de información.	Reuniones con los representantes de los centros Hablar con las personas con contrato laboral de inserción
RSE: Contribución a la sociedad	Centros de inserción laboral Centros de formación cercanos ONG /grupos de presión	Integración de aspectos en seguridad de la información dentro del sector. Contacto con los grupos de interés. No divulgar información o datos a otras empresas. Confidencialidad.		Partes interesadas. Contacto con los grupos de interés. Informe de pacto ODS	Divulgación de información.	

RECONOCIMIENTOS

PREMIOS DE GWO:

Este año GWO convocó los primeros premios a las empresas de la organización. TESICNOR fue seleccionado en dos categorías de los premios “GWO Safety and Training Awards 2021”. Estas son las categorías:

1. Equipo de formación del año: Europa y África. Categoría que premia al equipo formador.
2. Equipo de formación del año: más de 1500 cargas de WINDA.

Después de la celebración de los premios, TESICNOR ha sido premiada en los premios GWO con dos segundos puestos:

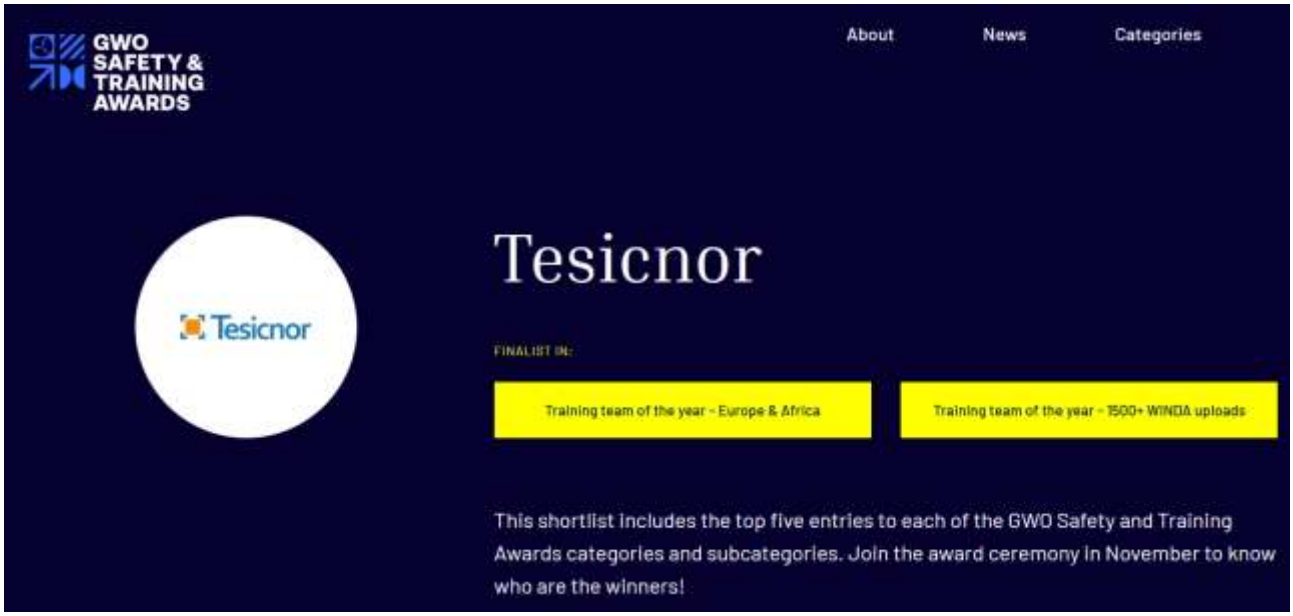

Enlace:

https://www.gwosafetyawards.com/shortlist/tesicnor-s-l

CERTIFICADOS DONACIONES:

- **FUNDACIÓN INDUSTRIAL DE NAVARRA**

FUNDACIÓN INDUSTRIAL NAVARRA

C/Emilio Arrieta, 11 bis, 5º - 31002 Pamplona
Tel.: 948 228600
CIF: G71185912 www.fundacionfin.com

Doña Elena Alemán Álvarez con D.N.I. nº 18211209-Q en nombre y representación de la Fundación "Fundación Industrial Navarra", con domicilio en Pamplona (Navarra), calle Emilio Arrieta 11 bis, 5º con N.I.F. G-71185912, e inscrita en el Registro de Fundaciones creado por la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/1996, de 2 de Julio, Reguladora del Régimen Tributario de las Fundaciones y de las Actividades de Patrocinio, con el número 325, en su calidad de Gerente de la misma :

CERTIFICA

Que la Fundación "Fundación Industrial Navarra" se encuentra regulada por la Ley 10/1996 Reguladora del Régimen Tributario de las Fundaciones y de las Actividades de Patrocinio por reunir los requisitos y condiciones establecidos en sus capítulos segundo, tercero, cuarto y quinto y haberse constituido al amparo de la Ley 44 de la Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra, y disfruta del régimen tributario especial establecido por dicha Ley, según resulta de la Resolución nº 0777 de fecha 12 de Diciembre de 2014, dictada por el Director Gerente de Haciente Tributaria de Navarra.

Que TESICNOR S.L. con C.I.F. B31763899 aportó a la Fundación que represento con fecha 28 de Enero de 2021, la cantidad de 1700 euros en concepto de donación irreversible e irrevocable. La donataria destinará el importe recibido a las actividades que constituyen su finalidad específica.

Y para que conste donde proceda, a instancia del donante, expido la presente certificación en Pamplona (Navarra), a 19 de Febrero de 2021

Firmado,

FUNDACIÓN INDUSTRIAL NAVARRA

Dª Elena Alemán Álvarez

FUNDACIÓN INDUSTRIAL NAVARRA

C/Emilio Arrieta, 11 bis, 5º - 31002 Pamplona
Tel.: 948 228600
CIF: G71185912 www.fundacionfin.com

Doña Elena Alemán Álvarez con D.N.I. nº 18211209-Q en nombre y representación de la Fundación "Fundación Industrial Navarra", con domicilio en Pamplona (Navarra), calle Emilio Arrieta 11 bis, 5º con N.I.F. G-71185912, e inscrita en el Registro de Fundaciones creado por la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/1996, de 2 de Julio, Reguladora del Régimen Tributario de las Fundaciones y de las Actividades de Patrocinio, con el número 325, en su calidad de Gerente de la misma :

CERTIFICA

Que la Fundación "Fundación Industrial Navarra" se encuentra regulada por la Ley 10/1996 Reguladora del Régimen Tributario de las Fundaciones y de las Actividades de Patrocinio por reunir los requisitos y condiciones establecidos en sus capítulos segundo, tercero, cuarto y quinto y haberse constituido al amparo de la Ley 44 de la Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra, y disfruta del régimen tributario especial establecido por dicha Ley, según resulta de la Resolución nº 0777 de fecha 12 de Diciembre de 2014, dictada por el Director Gerente de Haciente Tributaria de Navarra.

Que TESICNOR S.L. con C.I.F. B31763899 aportó a la Fundación que represento con fecha 28 de Enero de 2021, la cantidad de 1500 euros en concepto de donación irreversible e irrevocable. La donataria destinará el importe recibido a las actividades que constituyen su finalidad específica.

Y para que conste donde proceda, a instancia del donante, expido la presente certificación en Pamplona (Navarra), a 22 de Febrero de 2021

Firmado,

FUNDACIÓN INDUSTRIAL NAVARRA

Dª Elena Alemán Álvarez

FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA EXCELENCIA

FUNDACIÓN navarra para la Excelencia

CERTIFICADO DONACIÓN

Don Marino Barasoain Romeo con D.N.I. nº 15841702S , en nombre y representación de la Fundación Navarra para la Excelencia , con domicilio en Pamplona (Navarra) , Felipe Gorriti, 24 - Bajo , con C.I.F. G31657166 e Inscrita en el Registro Provincial de Fundaciones con el Número 81 ,en su calidad de Director de la misma:

C E R T I F I C A

Que, la Fundación Navarra para la Excelencia se encuentra sometida a la Ley 10/1996, Reguladora del Régimen Tributario de las Fundaciones y de las Actividades de Patrocinio según resulta de la Resolución nº 211/99 de fecha 28 de junio de 1999, dictada por el Director General de Hacienda.

Que la empresa con C.I.F. **B31763899**
TESICNOR, S.L.

ha aportado a la Fundación que represento, la cuota anual de **800** Euros correspondientes al año **2021** , en concepto de donación irreversible e irrevocable, dando cumplimiento con ello a los compromisos adquiridos por su condición de patrono de número . La donataria destinará el importe recibido a las actividades que constituyen su finalidad específica.

Y para que conste donde proceda, a instancia del donante, expido la presente certificación Pamplona (Navarra) , a 13 de enero de 2022

Fdo: Don Marino Barasoain Romeo

Fundación Navarra para la Excelencia NIF G31657166 ☎ 948 19 01 11 info@qnavarra.com
Felipe Gorriti, 24 - Bajo (31003) PAMPLONA 948 19 60 45 www.qnavarra.com
Inscrita en el Registro Provincial de Fundaciones con el Número 81

Los datos personales que constan en este documento están tratados en ficheros cuya finalidad es la gestión contable, fiscal y administrativa, el mantenimiento de la relación y el ofrecimiento de productos y servicios, y del que es responsable FUNDACIÓN NAVARRA PARA LA EXCELENCIA con domicilio en C/ Felipe Gorriti, 24 - Bajo 31003 Pamplona (Navarra), ante quien podrá ejercitar sus derechos dirigiendo escrito con copia de su D.N.I.

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SOCIEDAD UPNA

fundación upna
Fundación Universidad-Sociedad
Unibertsitate-Gizarte Fundazioa

Doña Iosune Pascual Azcárate, Directora-Gerente de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD, con sede en Campus Arrosadía, 31006 Pamplona y NIF G31603509, acogida al régimen tributario regulado en la Ley Foral 10/1996 de conformidad con la Resolución 513/1997 del Departamento de Economía y Hacienda, y siendo entidad sin fin lucrativo conforme a lo dispuesto en el Capítulo I del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, en su nombre y representación,

CERTIFICA

1º- Que para ayudar a los fines estatutarios de la Fundación, la mercantil TESICNOR S.L., con C.I.F. B31763899 ha donado, en el ejercicio 2021 en concepto de donación a programas de cooperación educativa, la cantidad de 9.465,89 euros.

2º- Que dicha cantidad ha sido entregada con el carácter de irrevocable e irreversible.

Y para que conste, a petición del donante, expido la presente Certificación, en Pamplona a 28 de enero de 2022.

Firmado por 72686057P IOSUNE PASCUAL (R: G31603509) el día 28/01/2022 con un certificado emitido por AC Representación

7. CUMPLIMIENTO DE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

DERECHOS HUMANOS

7.1. PRINCIPIO 1: "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia"

Las operaciones de TESICNOR, por la naturaleza de su negocio, y el ámbito de actuación, **no llevan aparejados riesgos importantes en materia de derechos humanos** y por lo tanto la empresa presenta un bajo riesgo de incumplimiento. No obstante, nuestro reto consiste en fomentar y sensibilizar sobre el cumplimiento de los derechos humanos en cualquier empresa con la que TESICNOR se relacione con motivo de su actividad, especialmente en el entorno internacional, y denunciar aquellas prácticas ilegales o abusivas que respecto a los derechos humanos pudiera observar.

7.2. PRINCIPIO 2: "Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos"

En TESICNOR asumimos la responsabilidad de llevar los principios del Pacto Mundial a nuestra cadena de suministro y no mantener relaciones comerciales con ninguna empresa o entidad que seamos conocedores de que no respeta los derechos fundamentales.

El área de Suministro y Compras junto con el departamento de Sistemas de Gestión es el encargado de identificar a los proveedores que cumplen con los principios de los derechos humanos y evitar a aquellos que puedan ser cómplices. Por la actividad de TESICNOR y el ámbito de trabajo, la Unión Europea, no consta que los actuales proveedores incumplan los derechos humanos. La mayor parte de los proveedores y partes interesadas de TESICNOR están domiciliadas en la UE.

Internamente el departamento de Gestión de Personas proporciona la formación e información al personal sobre la normativa legal, convenio colectivo y otros requisitos legales respecto a los Derechos Humanos y su respeto. También se encarga de resolver dudas de todas las personas de la organización, incluidas partes interesadas.

NORMAS LABORALES

7.3 PRINCIPIO 3: "Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negación colectiva"

En TESICNOR asumimos el compromiso de garantizar que todo el personal pueda tener la posibilidad de formar y afiliarse al sindicato de su elección sin temor a represalias o intimidaciones, de conformidad con la legislación española.

TESICNOR se rige por el **XIX Convenio Colectivo del Sector de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos**, el cual cumple respetuosamente en todos sus aspectos.
Dicho convenio está actualizado a fecha 18 de octubre de 2019.

Para la adecuada integración de este principio en la actividad de TESICNOR, a principios de 2019 se desarrolló un Comité de Seguridad y Salud. Este comité estaba formado por 4 personas, 2 en representación de la empresa y 2 en representación de los trabajadores. Debido a la evolución y el crecimiento de la empresa, actualmente el comité está formado por 6 personas, 3 en representación de la empresa y 3 en representación de los trabajadores. Este comité se ha desarrollado y ampliado a temas como calidad, medio ambiente y seguridad vial. Este comité es un lugar de exposición de problemas, inquietudes, mejoras que aporta el personal por un lado y plantea la empresa por otro.

7.4 PRINCIPIO 4: "Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción"

En TESICNOR garantizamos la no existencia de condiciones de trabajo forzoso. La existencia de estas prácticas es un riesgo más frecuente en los países de desarrollo, pero

también es cierto que el alcance de nuestras operaciones es global, dado que trabajamos al servicio de las grandes empresas de energías renovables, que instalan parques eólicos a lo largo de todo el territorio internacional. Sabemos que el trabajo en otros países es duro, y por eso tenemos políticas claras de seguridad en el trabajo, de compensación del exceso de horas de trabajo y de descansos y vuelta a los países de origen cada 3 meses aproximadamente.

La gestión del trabajo de TESICNOR se realiza por cada trabajador o trabajadora con una aplicación de desarrollo propio donde indicamos los tiempos y costes y automáticamente se atribuyen a los proyectos donde el personal esta involucrado. El control exhaustivo de los tiempos de trabajo permite impedir el exceso de jornadas o en su caso compensarlas adecuadamente con descansos o vacaciones.

7.5 PRINCIPIO 5: "Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil"

En TESICNOR no toleramos ni directa ni indirectamente, ningún tipo de empleo infantil en el entorno laboral. En nuestro sector no creemos que este sea un problema, ni en los países en los que actuamos a nivel internacional, pero nuestra posición es hacer todo lo que esté en nuestra mano para contribuir a la erradicación del trabajo infantil.

Si bien la indicación del pacto mundial es no contratar a personas menores de 15 años y la normativa española prohíbe el contrato de menores de 16, TESICNOR **solo contrata personas mayores de 18 años.** Incluso si en cumplimiento de los acuerdos de colaboración con instituciones académicas como universidades y centros de formación profesional, las personas que actúen como becarios son también mayores de edad (18 años).

7.6 PRINCIPIO 6: "Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación"

Los principios de actuación de TESICNOR son **absolutamente respetuosos** con la igualdad de oportunidades sin prejuicios de raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades. Tratamos a

todas las personas por igual y además somos partidarios de la diversidad en las organizaciones como forma de enriquecer mucho más el trabajo y a las personas y poder obtener una mayor ventaja competitiva de cara a una actividad en un entorno global e internacional, tal y como exigen los mercados en la actualidad.

Durante este año 2021, se ha desarrollado un Plan de Igualdad (ODS N.º 5 y 10). Este plan se destacan más puntos fuertes que elementos de mejora. Aun y todo, la empresa debe hacer un esfuerzo por incorporar personal femenino, que en el sector de ingeniería y consultoría es minoritario: en 2021 se ha incorporado un total de treinta siete personas a la empresa, de las cuáles, 4 son mujeres y 33 hombres.

Otro campo de evolución muy importante es visibilizar las mejoras que la empresa ofrece al personal tanto en ámbitos como la conciliación laboral y personal, como en el desarrollo de personas. TESICNOR se preocupa por favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. En este sentido, se informa a todas las personas sobre las medidas de conciliación que tienen a su disposición además de mantener entrevistas periódicas con la plantilla para conocer realmente sus necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Además, favorece también el trabajo flexible en tiempo y en espacios a través de las siguientes medidas:

- Definir intervalos de entrada/salida para las jornadas.
- Sustitución de viajes por reuniones con conexión online (*Microsoft Teams* u otros programas).
- Actualmente el teletrabajo ha tomado protagonismo.
- Bolsa de horas (horas de trabajo a favor de la empresa y horas de compensación).

En esta línea, la organización promueve una cultura de conciliación responsable (entre progenitores) y sin impacto negativo en el ámbito profesional mediante las siguientes acciones:

- Difundir las medidas de conciliación disponibles, así como las vías de solicitud
- Mejoras a la normativa que regula los permisos de maternidad/paternidad, lactancia, nacimiento, acogida o adopción de un niño/a, otros asuntos familiares, …
- Opción de reducción de jornada adaptadas a cada persona.

Por otra lado, TESICNOR dispone de un protocolo para prevenir y para atender los casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

MEDIO AMBIENTE

7.7 PRINCIPIO 7: "Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente"

Desde el año 2016, TESCINOR tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental basado en la norma ISO 14001:2015. Si bien al ser una actividad de consultoría y oficina técnica, los impactos ambientales son reducidos y los consumos y residuos son limitados, el compromiso de TESICNOR con el medio ambiente ya viene desde su origen.

El principio de precaución y enfoque preventivo se materializa en TESICNOR mediante un mantenimiento proactivo y preventivo de los equipos, instalaciones y vehículos de la empresa, una especial sensibilidad para consumir lo imprescindible y como principio base de las 4 **"R": Reducir, Reutilizar, Reciclar y Repensar.**

Además, TESICNOR participa con la sociedad en el campo de prevención de grandes desastres naturales. Desde 2018, TESICNOR aporta una aplicación de gestión de planes municipales frente a inundaciones en los municipios. Cada vez más municipios utilizan esta aplicación para gestionar las alertas ante crecidas y posibles inundaciones.

Dicha aplicación se llama NOE y es un Sistema Informático de Ayuda en la Gestión de Emergencias por Inundaciones, dirigida a los Centros de control Municipales o Territoriales. Se trata de una aplicación web de fácil manejo, eficaz y fiable, que mejora los tiempos de respuesta en la gestión de emergencias por inundaciones, reduciendo riesgos. Para más información puede consultar en:

https://www.noe.tesicnor.com/

7.8 PRINCIPIO 8: "Las empresas deberán fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental"

Este principio no ha variado desde el último informe. Como logro podemos manifestar la reducción del consumo de electricidad por trabajador, pero ha habido un pequeño incremento en el consumo de gasoil, debido al aumento de la flota, ya que, al haber aumentado el número de plantilla, ha sido necesario aumentar el volumen de vehículos. Las acciones para controlar este incremento son aumentar el mantenimiento, invertir en la gestión y organización de los viajes disminuyendo las distancias y promover la conducción eficiente entre los conductores y conductoras.

La promoción de actividades de responsabilidad ambiental se centra en tres ejes: reducción de consumos, gestión adecuada de los residuos y mantenimiento proactivo.

La **reducción de consumos** está guiada por la participación de todo el personal en el ahorro de las materias primas empleadas en las actividades de la empresa.

La **gestión de residuos** está guiada por una Instrucción de Trabajo para cada centro de TESICNOR siguiendo los principios de las Mancomunidades de Residuos y Ayuntamientos de cada centro. En Noáin se siguen los principios de separación de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (www.mcp.es). El centro de Alcalá de Henares sigue las indicaciones de la Mancomunidad del Este (http://www.mancomunidadeste.com.com/), responsable de la gestión de los residuos. En Cádiz, en cambio se siguen las indicaciones del Ayuntamiento (https://institucional.cadiz.es/). En los tres centros la segregación de residuos es similar a la que se exige a la parte residencial que es a su vez mucho más exigente que la que se pide a las empresas.

El **mantenimiento proactivo** consiste en que no solo el personal de mantenimiento hace revisiones, sino que la empresa ha involucrado a todo el personal en la supervisión de los equipos que utiliza, equipos de cualquier tipo, vehículos, PC, baños, EPIs, … Con una persona de referencia por departamento y otra como referente de la empresa se puede coordinar y gestionar ágilmente el mantenimiento y el adecuado estado de los equipos.

7.9 PRINCIPIO 9: "Las empresas deberán favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente"

TESICNOR es consciente de que puede contribuir a las acciones globales de mitigación y adaptación al cambio climático. Por este motivo, participamos en distintos foros y proyectos colaborativos enfocados a la sostenibilidad del medio ambiente y la optimización de los recursos ambientales. El principal foro es la A.E.E. (Asociación Empresarial Eólica), especialmente enfocado al fomento de la energía eólica como **fuente de energía limpia** alternativa.

Desde el punto de vista interno TESICNOR desarrolló un Plan de Movilidad y Seguridad Vial acorde a las exigencias de nuestros clientes. Este plan incluye desde el punto de vista ambiental varias acciones para el control del consumo, prevención de accidentes ambientales e incorporación de nuevas tecnologías en el transporte.

Además, los nuevos vehículos adquiridos por la empresa tienen el más alto grado de exigencia ambiental del mercado acorde a la utilización que se va a realizar de ellos. Por el contrario, las investigaciones que estamos realizando sobre vehículos eléctricos como tiene algunos de nuestros clientes, no satisfacen todavía las necesidades de desplazamiento para satisfacer los servicios que ofrecemos a esos mismos clientes.

En este sentido a lo largo del 2022 está previsto la instalación de placas fotovoltaicas para el autoabastecimiento de energía eléctrica para el suministro de electricidad (ya que la energía que utilizan las instalaciones es electricidad) por lo que conseguiremos contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la reducción del consumo de energía de la red eléctrica externa.

ANTICORRUPCIÓN

7.10 PRINCIPIO 10: "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno"

TESICNOR es consciente del enorme daño que causa la corrupción a todos los niveles: el plano económico, en el plano legal, en el plano reputacional y en el plano ético, social y personal. TESICNOR mantiene un compromiso total con una gestión íntegra, honesta,

transparente y ética, cumpliendo estrictamente con toda la normativa aplicable en material fiscal, laboral, mercantil, etc.

Los tres principios rectores de la actividad de TESICNOR son Trabajo, Respeto e Innovación:

- **Trabajo**: predisposición del personal al cumplir competentemente con las exigencias del cliente.
- **Respeto**: hacía TESICNOR como organización y hacía todos sus miembros.
- **Innovación**: participación activa del personal de TESICNOR en la introducción de nuevas ideas tendentes a aumentar la satisfacción de nuestros clientes y de nuestro personal.

El respeto es la parte que compromete a todo TESICNOR a actuar con el más alto estándar de referencia a su comportamiento ético en todo lo que se relacione con su desempeño profesional empresarial.

En línea con este principio TESICNOR está desarrollando un proyecto de Compliance integrado en la empresa. Con la colaboración de un proveedor de reconocido prestigio en Navarra, los responsables de los departamentos están implementando procesos para el control de los riesgos de incumplimiento legal y con buenas prácticas para impedir que la empresa pueda cometer delitos penales según el código penal artículo 31 bis.

A lo largo del 2021 se han implantado las siguientes acciones:

Requisitos de exoneración		Medidas	Evidencias
Acuerdo del Órgano de Administración	●	Acuerdo del Consejo de adopción del modelo	Certificación del acuerdo adoptado
Designación del órgano encargado de la supervisión	●	Nombramiento del Responsable de Prevención de Delitos	Redacción de un documento interno de las funciones del Comité Seguimiento de la matriz de riesgos penales
Identificación de actividades de riesgo	●	Análisis de riesgo documentado. Mapa de riesgos penales.	Informe de riesgos inicial Matriz de riesgos penales
Protocolos de formación de la voluntad de la persona jurídica y de adopción de decisiones	●	Protocolización de los principios y valores de la organización. Documentación de políticas de actuación.	Código Ético Manual de Calidad y procesos desarrollados por la entidad
Modelos financieros adecuados para la prevención de delitos	●	• Medidas de control financiero establecidas por la organización. • Recursos destinados a Compliance	
Canal de denuncias	●	Redacción de un reglamento interno Establecimiento de un canal acorde al reglamento	Reglamento del Canal de denuncias Registro de denuncias Protocolo de actuación ante denuncias.
Sanción por incumplimientos	●	Previsión sobre la sanción por desviaciones en el Código Ético y de Conducta.	Referencia a sanciones por incumplimientos en el sistema de Compliance. Registro de sanciones por incumplimiento
Revisión del modelo	●	Sistema de revisión al menos anual	Informe periódico de actividad a la dirección general Implementación de propuestas de mejora Política de archivo de evidencias

8. INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DESEMPEÑO DE TESICNOR

TESICNOR trabaja los cuatro bloques en los que se dividen los Diez Principios del Pacto Mundial estableciendo diferentes acciones, políticas o herramientas de seguimiento por cada uno de ellos. A continuación, se muestra un resumen de los cuatro bloques:

8.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Junto con los Diez Principios y debido a su estrecha conexión y transversalidad, nuestro Informe de Progreso recoge la contribución a la entidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

La Agenda 2030 es el plan global para el desarrollo sostenible y en ella se recogen 17 Objetivos de aplicación universal que marcan los esfuerzos de países, ciudadanos y actores corporativos para lograr un mundo sostenible en el año 2030. Desde su aprobación en septiembre de 2015, el Pacto Mundial ha mantenido el mandato de Naciones Unidas para fomentar su implementación en el sector privado. Debido a ello, una de las líneas estratégicas más importantes, como se recoge en nuestros últimos informes y en las memorias de actividades, es la difusión e implementación de los ODS a nuestros diferentes grupos de interés.

Todos los ODS son importantes y prioritarios para nuestra organización por el importante papel que tenemos en el sector privado. En los 15 años de trabajo que marca la Agenda 2030 hemos trabajado y trabajaremos cada uno de ellos. Durante el año 2021, hemos seguido

centrándonos en los siguientes ODS, siguiendo la estrategia internacional establecida por el Pacto Mundial de Naciones Unidas y las diferentes estrategias nacionales:

A lo largo del documento se recoge la correlación de las principales actividades descritas en el informe con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO 3. SALUD Y BIENESTAR

GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES

Desde la Seguridad y Salud en el Trabajo, TESICNOR trabaja tanto para su propio personal como para el de sus clientes en garantizar una vida sana y promover el bienestar.

Hay que tener en cuenta que una de las misiones de TESICNOR es promover lugares de trabajo seguros aportando a los clientes y a la sociedad en general servicios de seguridad y salud de alto valor añadido.

En primer lugar, hay que destacar que desde marzo de 2020 se ha estado trabajando bajo unas circunstancias muy diferentes a años anteriores debido a la pandemia provocada por la COVID-19. Debido a esta situación, y con el fin de poder garantizar la seguridad de todo el personal, durante el año 2020 se establecieron ciertas medidas preventivas extraordinarias que hoy en día todavía se mantienen debido a la situación existente.

Estas son las medidas preventivas extraordinarias:

1. Píldoras de formación interna y desinfección diaria de las instalaciones y EPIs, vehículos, salas de trabajo, comedor, …
2. Implementación de teletrabajo en casos necesarios
3. Formación con el SPA
4. Colocación de dispensadores de gel en las zonas de entrada y paso de personal, además de en las zonas comunes.
5. Carteles informativos para la correcta limpieza de manos

6. Información en el portal de Sistemas de Gestión sobre las medidas preventivas de la COVID-19, que se actualiza continuamente teniendo en cuentas las nuevas medidas que vayan apareciendo.
7. Medidores de CO_2 en las zonas de oficina de las diferentes sedes.

Implementación de teletrabajo:

Durante el año 2020 y el año 2021, en TESICNOR se estableció el teletrabajo en algunos puestos de trabajo debido a la pandemia de la COVID-19. A consecuencia de que la campaña de vacunación seguía un buen ritmo y dado que la situación sanitaria lo permitió, el 1 de septiembre del 2021 se volvió al trabajo de manera presencial.

En las situaciones que ha sido necesario, se ha vuelto a establecer el teletrabajo como medida extraordinaria.

Uso de *Microsoft Teams:*

Con la intención de fomentar y mejorar la comunicación, el departamento de ingeniería ha empezado a utilizar la herramienta de Microsoft Teams.
A través de esta herramienta, se pretende mejorar la comunicación en temas relacionados con seguridad, calidad y medio ambiente.

OBJETIVO 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS

En TESICNOR, la formación es básica para seguir actualizados en materia de sostenibilidad, ya que sigue en continua evolución. TESICNOR apuesta por una formación de calidad, personalizada en función de las necesidades de cada trabajador/a y de su área de competencia para estar completamente actualizados.

La organización asume el compromiso con los empleados para gestionar de la forma más eficiente el conocimiento de la organización y proporcionarles la formación necesaria para el desarrollo de su trabajo. La formación es esencial en el campo de la sostenibilidad debido a su

constante evolución y crecimiento, lo que hace que TESICNOR este en constante aprendizaje y formación.

Además, el departamento de Formación aporta su *know how* en materia de seguridad y salud a nuestras partes interesadas, clientes, socios, amigos, colaboradores, …

OBJETIVO 5. IGUALDAD DE GÉNERO

LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERAS Y LAS NIÑAS

Para lograr este objetivo TESICNOR ha preparado un Plan de Igualdad, vigente hasta el año 2023 donde se desarrolla la ampliación de la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres.

*Personal de TESICNOR durante el año **2020:***

	Noáin	Alcalá de Henares	Cádiz	Total
Mujeres	29	1	0	30
Hombres	51	8	2	61
Total	70	9	2	91

*Personal de TESICNOR durante el año **2021:***

	Noáin	Alcalá de Henares	Granada	Cádiz	Total
Mujeres	38	2	0	0	40
Hombres	93	11	1	4	109
Total	131	13	1	4	149

Si comparamos los datos del personal entre el año 2020 y el año 2021, se observa un aumento en la contratación de mujeres, cumpliendo así el objetivo de ampliación de la igualdad entre los géneros y empoderando a todas las mujeres.

Además, TESICNOR esta concienciada en facilitar en la medida de lo posible la conciliación de la vida laboral y familiar. Es por ello, que día a día trabaja y muestra compromiso en estas cuestiones.

Medidas de conciliación:

- Horario flexible
- Comedor y servicio de catering para evitar el desplazamiento al domicilio particular
- Cheque guardería para los trabajadores con hijos entre 0 y 3 años matriculados en escuelas infantiles
- Bolsa de horas y jornada irregular
- Permiso sin sueldo por máximo de un mes y por una sola vez al año
- Permiso por nacimiento y cuidado del menor
- Permiso por lactancia
- Adaptación horaria
- Excedencia
- Reducción de jornada
- Teletrabajo como medida excepcional a causa de la COVID-19

OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

TESICNOR empresa participada. TESICNOR ha desarrollado y desplegado, el establecimiento de las bases para alentar e inspirar a los empleados que deseen acceder a la participación en TESICNOR, sobre los desafíos y oportunidades que ofrece el trabajo como fundamento para el desarrollo de la empresa, con objeto de que sean juzgados con los principios ético prácticos establecidos ayudándoles a actuar como lideres que sirven en la empresa.

En un año tan complicado donde muchas actividades han tenido que posponerse o transformarse, TESICNOR ha apostado por seguir creando empleo de calidad contribuyendo así dentro de sus posibilidades al ODS 8.

Durante el 2021, TESICNOR, comprometido con el trabajo decente, ha incorporado a 37 personas a su plantilla (4 mujeres y 33 hombres).

OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

TESCINOR ha puesto a disposición de la sociedad su aplicación Noé.

GESTOR DE PLANES DE EMERGENCIA PARA INUNDACIONES

Aplicación web, dirigida a los responsables de la Protección Ciudadana, que ayuda a la correcta gestión de la emergencia por inundación, previendo, lanzando y automatizando las acciones incluidas en sus Planes de Emergencia.

Más información: https://www.noe.tesicnor.com/

Además, en este sentido, TESICNOR ha desarrollado y puesto a disposición de las empresas, otros servicios de **Prevención de Rayos**, a través de una App de desarrollo propio para la detección de rayos.

A través de esta aplicación, se optimizan las paradas recibiendo alertas tempranas de tormentas y caída de rayos de alta calidad sin instalar ni mantener ningún tipo de dispositivo. Gracias a esta solución, se podrá proteger a los trabajadores, instalaciones y servicios.

Más información: https://www.tesicnor.com/prevencion-rayos/

OBJETIVO 13. CONOCIMIENTO DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ENTIDAD

Conocer el impacto ambiental es fundamental para poder trabajar en acciones concretas que nos ayuden a mejorar nuestra situación y prevenir posibles riesgos.

Desde el año 2016, TESICNOR tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001:2015.

Con la implantación de la norma, se desarrolló la política de medioambiente. En este política se recoge el compromiso de TESICNOR con la gestión responsable de los recursos y la mejora

continua de sus actuaciones ambientales con el objetivo de fomentar un desarrollo sostenible respetuoso con el entorno.

El contenido completo de la política se encuentra disponible en nuestra página web y se puede acceder en el siguiente enlace (link)

OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTRUCCIONES SÓLIDAS

PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS

Cumplir con la legislación vigente y respetar la privacidad de todos nuestros grupos de interés es sin duda una prioridad para la organización. Por ello, todos los días se trabaja para mejorar todas las acciones relacionadas con las bases de datos, datos privados e información proporcionada por nuestros grupos de interés.

TESICNOR, cumple en todo momento con la legislación en materia de protección de datos, y en concreto, con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Además, TESICNOR ha empezado a implantar la normativa que hace referencia a la estrategia Compliance con el objetivo de identificar y clasificar los riesgos legales a los que se enfrentan y establecer mecanismos de prevención, gestión, control y reacción.

Como objetivo para el periodo 2021-2022, se establece la implantación de la normativa Compliance, además del cumplimiento riguroso de la legislación y sus nuevas realidades.

OBJETIVO 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Para trabajar contra la corrupción en todas sus formas, TESICNOR ha decidido implantar la normativa Compliance en base a la normativa UNE-EN ISO 37301:2021 para identificar y clasificar los riesgos y para establecer mecanismos de prevención, gestión, control y reacción.

Para la consecución de este objetivo, TESICNOR cuenta con la ayuda externa de un proveedor de reconocido prestigio en Navarra.